

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DEL TERMINAL PORTUARIO

TPV, empresa encargada de la administración y operación del Terminal 2 del Puerto de Valparaíso, dedicada a la transferencia de distintos tipos de carga, tales como, carga fraccionada, refrigerada, multipropósito, roll on – roll off, como también naves de pasajeros, desarrolla todas sus actividades con especial énfasis en la protección de las personas, su infraestructura, bienes y equipos, incluyendo las naves que se encuentran en su Terminal.


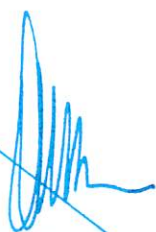
Para estos efectos, TPV asume el compromiso de cumplir con las actividades establecidas en el Código Internacional para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias Código PBIP (ISPS), facilitando las acciones destinadas a identificar, controlar y mitigar amenazas, sean estas de terrorismo, sabotajes, tráfico de drogas, armas, robo, contrabando o embarque ilegal de polizones.

Para llevar a cabo dicho cometido, se ha asignado un equipo humano competente, comprometido y entrenado, apoyados por equipos electromecánicos para el monitoreo y control.

Los objetivos principales de estas actividades son:

- Velar por la protección y seguridad de las personas, los bienes e instalaciones.
- Minimizar los riesgos de actos ilegales contra toda nave atracada y su tripulación.
- Disuadir y neutralizar las amenazas a la protección, manteniendo la adecuada vigilancia del recinto y control de acceso de personas y vehículos que ingresen.
- Proporcionar respuesta inmediata a los potenciales incidentes que afecten a la protección de los trabajadores en sus instalaciones, la nave atracada y sus tripulantes.
- Detectar y contrarrestar las actividades ilícitas del entorno, que pudiesen afectar el normal desarrollo de las funciones del Terminal.

Lo anterior, se llevará a efecto en base a un sistema certificado en el mencionado Código y con acciones permanentes de mejora continua.



Manuel Cañas E.
Gerente General TPV